



Martes, 13 de febrero de 2024

## **Zapico asegura que las nuevas directrices eólicas garantizarán el “interés general” en el desarrollo de esta energía**

- **El consejero señala que el marco regulatorio incluirá el concepto de capacidad de carga del territorio, apostará por la reutilización de los espacios y obligará a la restauración**
- **En su comparecencia en la Junta General, anuncia la próxima licitación de la rehabilitación de uno de los bloques de viviendas de Pumarabule, en Siero, que se destinará a alquiler asequible**
- **Propondrá al Consejo de Gobierno ampliar 15 meses la prórroga al Ayuntamiento de Llanes para la aprobación de su PGO y adelanta el visto bueno a las normas urbanísticas provisionales**

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha anunciado hoy en la Junta General que las nuevas directrices eólicas en las que trabaja el Gobierno de Asturias incluirán el concepto de capacidad de carga del territorio, apostarán por la reutilización de los parques a través de la repotenciación de las instalaciones y obligarán a la restauración de los espacios en caso de cese la actividad.

“El necesario desarrollo por parte de la iniciativa privada de unas instalaciones de interés público requiere de un marco regulatorio estricto, que garantice el interés general y, sobre todo, de una organización y planificación previa por parte de la Administración pública que no resultan delegables”, ha precisado Zapico ante la comisión del ramo del Parlamento.

Además, ha explicado que esta fase inicial, la de proposición de las necesidades, corresponde a la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, a través de la Dirección General de Energía. En este sentido, ha expresado su confianza en que esa propuesta de actuaciones finalice a lo largo de este año y “se inicie así el trámite por parte de la Dirección General de Ordenación del Territorio”, con el objetivo de que las nuevas directrices sectoriales se aprueben en esta legislatura.





Respecto a la planificación, el consejero ha valorado el estudio “previo y riguroso” de las necesidades energéticas de la comunidad que ya se está elaborando, así como la conveniencia de replantearse el potencial de generación eólica de Asturias, su distribución en el territorio y los usos deseables. A su juicio, estos análisis permitirán cuantificar las posibilidades de exportación de esta energía.

En cuanto a la zonificación, Zapico ha señalado que “no parece posible que las zonas que ya fueron excluidas puedan ser objeto de nuevos desarrollos”. Igualmente, ha asegurado que la instalación de parques deberá contar con el visto bueno de los ayuntamientos en los que se desarrollen, aunque esta no será la única condición para su aprobación.

Por último, ha abogado por repotenciar las actuales instalaciones, “ya que las nuevas tecnológicas permiten multiplicar casi por cuatro la capacidad de los molinos”.

### **PGO de Llanes**

Por otra parte, el consejero ha adelantado que la comisión permanente de la CUOTA dará luz verde mañana a una propuesta de acuerdo que permitirá una nueva prórroga de quince meses para la aprobación provisional, por parte del Ayuntamiento de Llanes, del Plan de General de Ordenación (PGO). Posteriormente, Zapico elevará esta propuesta al Consejo de Gobierno para su ratificación definitiva.

Zapico, que ha defendido la “lealtad institucional y el rigor” con los que ha trabajado la Dirección General de Ordenación de Territorio en esta tramitación, ha anunciado también que en las próximas semanas se aprobarán las normas provisionales “lo que permitirá un mínimo de seguridad jurídica”.

### **Pumarabule, viviendas de alquiler asequible**

Durante su comparecencia en la Junta General, el titular de Ordenación también ha anunciado el inicio de la tramitación de la licitación para la rehabilitación de uno de los tres bloques que el Gobierno del Principado construyó frente a la barriada original de Pumarabule, en Siero, y que permanecen cerrados desde la finalización de las obras en 2020.

Estas viviendas se adjudicaran en régimen de alquiler asequible en colaboración con el Ayuntamiento de Siero. Así, en este proceso se favorecerá a los vecinos afectados por las deficiencias de los inmuebles del barrio minero inicial.